



*Paz y
Esperanza*

LA EDUCACION SEXUAL ES UN DERECHO Y LA SOLIDARIDAD ES UN DEBER

PRONUNCIAMIENTO

El 19 de enero de 1996 se funda Paz y Esperanza y uno de los primeros servicios que desarrolla es el Programa de Educación Cristiana en Sexualidad, denominado JADAK.

Hoy, después de 21 años, Paz y Esperanza considera pertinente emitir esta Declaración, ante las manifestaciones de un sector de la comunidad, particularmente evangélica, que ha expresado su preocupación por la educación sexual de sus hijos e hijas, en base a información que corresponde a las autoridades del Ministerio de Educación aclarar.

Por tanto, decimos:

1. Desde su constitución Paz y Esperanza ha señalado que “nuestra sexualidad refleja a nuestro Dios creador, esta es buena en sí misma y por ello debemos de vivirla dignamente”. Igualmente, sostenemos que “hombres y mujeres deben vivir en equidad y solidaridad”, y que la educación sexual es “el proceso de facilitar que las personas desarrollen capacidades, actitudes y valores que les permitan tomar decisiones conscientes y autónomas sobre su propia salud sexual”.
2. Asimismo, Paz y Esperanza expresó desde sus inicios, que “educar en sexualidad no debe ser un acto casual o una opción, sino un derecho”. Años después, el 2010, el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas, Vernor Muñoz, dijo en un informe especial: “el derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos”.
3. Para Paz y Esperanza es importante remarcar esto hoy, en un contexto donde problemas como el embarazo adolescente, y tragedias, como el abuso sexual que sufren niñas, niños y adolescentes, parecen agravarse, sin que merezcan la gran movilización ciudadana que se observa en este tiempo en varias ciudades del país, y con el riesgo de empeorar y afectar a más personas si acaso se dejase exclusivamente a los padres y madres de familia la

responsabilidad de brindar educación sexual a sus hijos e hijas. Un dato que revela la inconveniencia de un planteamiento de este tipo es que alrededor del 80% de casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes tuvieron como agresores a un familiar o conocido de la víctima.

4. Ante el reciente temor que ha suscitado entre algunas personas y grupos religiosos el uso del término género, informamos que en nuestra experiencia institucional, así como en el de no pocas instituciones e iglesias evangélicas dentro y fuera del país, el enfoque de género es un concepto que se ha utilizado en correspondencia con los valores del Evangelio, y no como un vocablo que busque promover la homosexualidad. Desde esta perspectiva, se trata de procurar la creación de condiciones para que ciudadanos y ciudadanas puedan tener igualdad de oportunidades.
5. Consideramos que es preciso distinguir entre sexo y género. El sexo atiende a las diferencias naturales o biológicas entre hombres y mujeres, y el género constituye todo aquel conjunto de roles, funciones y comportamientos que cada cultura asigna como apropiados para hombres y mujeres. En otras palabras, con el sexo se nace, mientras que el género se aprende. El sexo está ligado a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que el género está asociado a los procesos de socialización por el que pasan hombres y mujeres a lo largo de su vida. Visto así, sexo y género configuran la identidad tanto de hombres como de mujeres.
6. El Perú es un país pluricultural y diverso. Desde la perspectiva de Paz y Esperanza ese rasgo constituye un regalo de Dios, y asumimos ese pluralismo, que también se expresa en el ámbito religioso, y en el evangélico en particular, como una bendición. Pero es también un desafío. Los cristianos estamos llamados a encarnar un Evangelio que reconoce y reivindica la dignidad de todas las personas, sin excepción. Un evangelio que no discrimina y que no pretende la uniformidad, y menos procura imponerla. La libertad e igualdad en dignidad y derechos, y el deber de comportarnos fraternalmente unos con otros, no solo es la esencia de los principales ordenamientos jurídicos dados por la humanidad. Paz y Esperanza, y la gran mayoría de cristianos en el Perú y en el mundo, entendemos eso como la proclamación misma del Evangelio de Jesucristo.

Por lo señalado, invocamos a la población en general, a conducirse respetuosamente en las discusiones relacionadas con los temas que se han puesto en cuestión, y pedimos a los padres y madres de familia, informarse mejor para tomar decisiones que realmente favorezcan el desarrollo de sus hijos e hijas, y especialmente el reconocimiento pleno de su dignidad.

Paz y Esperanza

Lima, 18 de enero de 2017